



**Cuestión 7 del
Orden del Día: Otros Asuntos**

PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OACI: EL DOC 9365 - MANUAL DE OPERACIONES TODO TIEMPO – TERCERA EDICIÓN Y EL DOC 9976 – MANUAL DE PLANEACIÓN DE VUELO Y GESTIÓN DE COMBUSTIBLE

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN

La OACI, mediante la publicación de los Doc 9976 – *Manual de Planeación de Vuelo y Gestión de Combustible* y del Doc 9365, *Manual de Operaciones Todo Tiempo – Tercera Edición (disponibles únicamente en inglés)*, demuestra su adaptación a las nuevas tendencias y condiciones de la industria del transporte aéreo internacional, que son cada vez más competitivas y exigentes. Esto permite que los explotadores, haciendo uso de la tecnología y de la gestión de riesgo, puedan enfrentar los desafíos operacionales cada vez mayores, y así tengan la oportunidad de recibir un retorno de sus inversiones.

Referencias:

- Doc 9365 - *Manual de Operaciones Todo Tiempo, Tercera Edición*
- Doc 9976 - *Manual de Planeación de Vuelo y Gestión de Combustible*

**Objetivo
Estratégico**

Esta nota informativa se relaciona con el Objetivo estratégico: A – Seguridad operacional

1. Introducción

1.1 La OACI ha publicado las versiones preliminares de los siguientes manuales operacionales:

- ICAO Doc 9365 - *Manual de Operaciones Todo Tiempo, Tercera Edición*
- ICAO Doc 9976 - *Manual de Planeación de Vuelo y Gestión de Combustible*

2. Doc 9365 - Manual de Operaciones Todo Tiempo, Tercera Edición

2.1 Este manual ha sido elaborado por la OACI con la asistencia del OACI Grupo de Expertos de Operaciones, el Grupo de trabajo para la armonización de las operaciones todo tiempo (AWOHWG) y el Subgrupo de operaciones todo tiempo de las anteriores Autoridades Aeronáuticas Conjuntas (JAA).

2.2 Esta tercera edición incorpora actualizaciones para reflejar los procedimientos internacionalmente armonizados para las operaciones de todo tiempo.

2.3 El manual describe los factores técnicos y operacionales asociados a los métodos de determinar y supervisar los mínimos de operación de los aeródromos para los movimientos en la superficie, el despegue, las salidas y las aproximaciones por instrumentos, incluidas las operaciones categoría I, II y III, a los mínimos más bajos. La información puede ser aplicada por el Estado del explotador a sus explotadores que realizan operaciones internacionales de transporte aéreo comercial.

2.4 El material de este manual es de carácter general y se ha preparado en una forma conveniente para su uso como material de orientación para las autoridades nacionales de aviación civil, en el desarrollo de sus propios requisitos en su rol como Estado del explotador y también como Estado del aeródromo.

3. Doc 9976 - Manual de Planeación de Vuelo y Gestión de Combustible

3.1 Este manual, referenciado en el Anexo 6, Parte I, proporciona material de orientación operacional que aborda los riesgos específicos de seguridad operacional asociados con la selección del aeropuerto alterno, la planificación del combustible para el vuelo, y la gestión del combustible en vuelo. También proporciona material de orientación para ayudar a los Estados, las autoridades de aviación civil, y los explotadores bajo su jurisdicción, en el desarrollo y/o aplicación de las regulaciones prescriptivas y las variaciones basadas en la performance a dichas regulaciones en el Anexo 6, Parte I, párrafos 4.3.4, 4.3.5, 4.3.6, y 4.3.7.

3.2 La Enmienda 36 del Anexo 6, Parte I, marca el comienzo de una nueva era en la cual los explotadores pueden mejorar la eficiencia operacional en general y reducir las emisiones mediante la implementación de las regulaciones nacionales basadas en las normas prescriptivas globalizadas o en variaciones operacionales de tales normas basadas en la capacidad individual de un explotador para alcanzar los niveles adecuados de performance en seguridad operacional.

3.3 Estas variaciones, con orientaciones precisas, están supeditadas a la utilización de los datos duros y la aplicación de los principios de seguridad operacional relacionados con la gestión de riesgos.

3.4 Sin embargo, el reto sigue siendo para las autoridades de aviación civil cómo poder definir adecuadamente todas las regulaciones que permitan a los explotadores optimizar la gestión del combustible manteniendo los márgenes adecuados de seguridad operacional en las operaciones de vuelo.

4. Conclusión

4.1 La OACI, mediante la publicación de estos manuales, demuestra su adaptación a las nuevas tendencias y condiciones del mercado del transporte aéreo internacional, el cual cada vez es más competitivo, de manera que los explotadores haciendo uso de la tecnología y de la gestión de riesgo puedan enfrentar los desafíos operacionales y tengan la oportunidad de recibir un retorno de sus inversiones.

4.2 La OACI predica que sólo a través de la aplicación disciplinada de las mejores prácticas de seguridad operacional relacionadas con la gestión del riesgo se podrá continuar disminuyendo la frecuencia y la severidad de los eventos de la aviación.

4.3 Se informa a la Reunión que ambos manuales se encuentran a la disposición de los Estados en el portal restringido de la OACI bajo la sección ICAO NET.

4.4 Se invita a la Reunión a revisar dichos manuales y en caso de tener algún comentario, deberá ser dirigido a la atención del:

Secretario General
Organización de Aviación Civil Internacional
999 University Street, Montreal, Quebec H3A 2R2
Canadá
E-mail: icaohq@icao.int